



Comunidad General de Regantes
del Páramo Bajo de León y Zamora

C.I.F. G - 24075624

Tel./Fax. 987 385 002 • C/ Pozuelo, 6
24791 ZOTES DEL PARAMO (LEÓN)

CHD	OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA
	R/ENTRADA N.º : 36
	R/SALIDA N.º : FECHA : 02/02/2009

C.H DUERO Valladolid REGISTRO GENERAL
02 FEB. 2009
ENTRADA N.º 2712

A LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.

D. FRANCISCO JAVIER ALONSO FIERRO , mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad numero 10 198 148 V EN SU CONDICION DE PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEON Y ZAMORA, con domicilio para notificaciones en ZOTES DEL PARAMO, calle POZUELO numero 6 SEDE DE LA OFICINA DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES, ante LA CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL DUERO, órgano competente para conocer de este procedimiento, comparece y como mejor proceda

DICE:



Que presentado documento de trabajo que lleva por titulo PLAN HIDROLOGICO DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMANCACION HIDROGRAFICA DEL DUERO, ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES y dentro del plazo señalado para hacer alegaciones y sugerencias al documento de referencia, la COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PARAMO BAJO DE LEON Y ZAMORA a la que



Comunidad General de Regantes
del Páramo Bajo de León y Zamora

C.I.F. G - 24075624

Tel./Fax. 987 385 002 • C/ Pozuelo, 6
24791 ZOTES DEL PARAMO (LEÓN)

represento en mi condición de Presidente, y dentro del plazo señalado al efecto viene a hacer las siguientes

ALEGACIONES:

PRIMERA. – NO MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Hemos de pensar que estamos tratando de hacer una planificación hidrológica dentro de la cual se están cambiando los valores fundamentales del agua en el momento actual. Cada vez más el agua se ve como un elemento vital, común de todos los seres humanos y cada vez más escaso. Esto hay que ponerlo en relación con la idea de que es algo imprescindible para la vida del genero humano y generalizando más y descendiendo en la cadena alimenticia, hemos de señalar que es algo imprescindible para la vida de un ser vivo y por ello también para las plantas.

En este sentido entramos de lleno en el mundo agrícola. Hemos de pensar que en la actualidad la agricultura esta cambiando sus parámetros. Ya no es la agricultura una profesión que sin conciencia gasta agua. Hoy el mundo agrícola cada vez es más consciente de la importancia del agua, cada vez cuida más el agua y cada vez hace un consumo más racional del agua. De hecho el consumo del agua en la agricultura ya ha pasado de ser el 80% a estar entorno al 60% actual, ello es debido a que los agricultores cada vez hacen un consumo mas racional de este bien tan preciado, entre



Comunidad General de Regantes
del Páramo Bajo de León y Zamora

C.I.F. G - 24075624

Telf./Fax. 987 385 002 • C/ Pozuelo, 6
24791 ZOTES DEL PARAMO (LEÓN)

otras cuestiones y cada vez hay otros consumos más importante de este bien tan escaso y fundamental para la vida como es el agua.

A pesar de todo lo señalado hemos de pensar que estamos ante un sector primario de nuestra economía, el agrícola. La agricultura además de ser un sector estratégico en la economía de nuestro país, es un sector que asienta población y la distribuye en los núcleos rurales. En la actualidad se está haciendo un esfuerzo importantísimo de inversión dentro de la agricultura con los planes de modernización del regadío, de hecho el gobierno central, a través de las Seiasas, está haciendo un esfuerzo inversor importante, respaldado por la JUNA DE CASTILLA Y LEON que lo apoya haciendo ese mismo esfuerzo económico también importante y el sacrificio del propio agricultor sobre el que recae igualmente la mayor carga económica, también pensando en lo que es la actualidad económica agraria, un sector en crisis por lo escaso del precio de los productos del cereal, trigo y maíz y la remolacha sector en clara decadencia en nuestro campo y al alza en los precios de producción.

A pesar de todo en la actualidad con el panorama que hemos pintado, se ha planteado desde el Gobierno central, con la pretendida modificación de la Ley de Aguas, una modificación del régimen económico y financiero que se contempla en la actual Ley de Aguas aprobada por REAL DECRETO LEGISLATIVO 12/ 2001 de 20 de Julio por que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, pretendiéndose poner un precio al agua.

Hemos de pensar que el modificar el régimen económico y financiero actual implica hacer inviable la agricultura. Esta afirmación tan rotunda la podemos hacer teniendo en cuenta los parámetros que hemos de tener en cuenta y que son por un lado el gran esfuerzo inversor del mundo agrícola ya señalado, por otro lado los costos actuales que ya suponen los gastos de gestión y administración del agua, los costos de amortización de las obras que se pagan vía tarifas a el Estado a través de esos entes opacos que son las CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS y en el otro lado de la balanza debemos de situar el bajo costo de los productos agrícolas en origen, los cuales nada tiene que ver con el precio de venta al publico. Es por ello que en primer lugar la primera de las alegaciones que hacemos es que se debe de recoger la NO MODIFICACION DEL REGIMEN ECONOMICO Y FINANCIERO.



Comunidad General de Regantes
del Páramo Bajo de León y Zamora

C.I.F. G - 24075624

Telf./Fax. 987 385 002 • C/ Pozuelo, 6
24791 ZOTES DEL PARAMO (LEÓN)

SEGUNDO. – CAUDALES ECOLOGICOS. –

Estamos en presencia de otra cuestión básica ante la señalada escasez de un bien primordial para la vida de los seres vivos dentro de los cuales esta el hombre. El hombre de campo es conciente de la evolución que ha experimentado este aspecto. Por contar algo de la historia que esta tan unida en ocasiones a los elementos vitales, dentro de los cuales incluimos el agua he de señalar que mi abuelo, que es de una localidad sita en al ribera del Orbigo, concretamente de la localidad de Regueras de Arriba, agricultor toda su vida hasta su fallecimiento, me comentaba que él de pequeño antes de la construcción del embalse del Luna, veía como el orbigo en el verano con las altas temperaturas de la zona se secaba y solo quedaba agua en lo que ellos denominaban pozas, en las cuales unas dedicaban a la pesca por que quedaban atrapados peces y era mas fácil su pesca y otras las dedicaban al baño en esa época de verano. Lo que queremos con ello decir, es que se construyo el embalse de los Barrios del Luna y se regulo el río ORBIGO y dejo de estar sometido a esos brutales estiajes a los que estaba sometido, y ello es bueno para el medio ambiente, la flora de ribera se mantiene durante todo el año y la fauna igual, tanto de animales en la orillas del propio río, como los peces y en especial la trucha que es uno de los peces más preciados en este río Orbigo. Pues bien esto nos tiene que hacer recapacitar, en el sentido de que resulta, que la construcción de embalses resulta que no es tan mala como ahora algunos grupos que se dicen ecologistas pretenden hacer ver a la sociedad. Se han creado algunos ecosistemas que antes surgían en época de invierno cuando la corriente del río era importante y desaparecía cuando se secaba en el verano ese mismo río y ahora al contrario se mantiene estable el cauce con lo cual el ecosistema se mantiene todo el año. Permite que el propio baso del embalse se crean bolsas de agua que pueden tener fines lúdicos de pequeños embarcaderos con destino deportivos o lúdico y se crean ecosistemas de aves acuáticas y permite otro tipo de desarrollos también el agrícola. Hemos de pensar que el clima predominantemente mediterráneo de esta nuestra España donde las precipitaciones son escasas debemos de



Comunidad General de Regantes
del Páramo Bajo de León y Zamora

C.I.F. G - 24075624

Telf./Fax. 987 385 002 • C/ Pozuelo, 6
24791 ZOTES DEL PARAMO (LEÓN)

tener en cuenta, la regulación de los ríos es importantísima para el desarrollo de nuestra economía y sobre todo nuestra economía agrícola, así como para el desarrollo de nuestra salud en la medida en que en invierno se evitan crecidas, inundación y en definitiva avalanchas de agua que no son buenas para nadie y provocan grandes daños económicos en las zonas ribereñas.

Los caudales ecológicos son esos caudales que permiten tener la supervivencia de los distintos ecosistemas en nuestros ríos regulados cuándo de otra manera sería imposible su mantenimiento, y ese costo de esos caudales ecológicos, deberían de correr por cuenta y soportarlo la sociedad en su totalidad, no un sector como el agrícola. Todos los seres vivos se benefician de que por los cauces de nuestros ríos haya un caudal de agua constante y el beneficio de eso es de toda la sociedad por ello no se debe de repercutir su coste en ningún sector si esto lo aplicamos a las avenidas estamos en el mismo punto de partida y esto solo se consigue teniendo ríos regulados.

El caudal ecológico en otro orden de cosas debe de situarse en una esfera que hay que ponerla en consonancia con otros consumos y debe de ajustarse de forma que no produzca despilfarros de agua que pueden ser útiles como decimos para otros consumos pero por otra parte, hemos de tener la precaución de poner en relación los caudales ecológicos con el volumen de agua embalsado en cada uno de los embalses que regule el río en cada momento y ajustarlo a cada coyuntura social lo más posible.

TERCERO. – CONSUMOS DE REFERENCIA. – Ya hemos señalado que unos de los mayores consumos que se produce de agua no lo vamos a negar es de la agricultura. Hemos de pensar como ya hemos determinado que la agricultura de regadío es un sector estratégico dentro de la economía de nuestro país y la importancia de la agricultura todavía es mayor si tenemos en cuenta entre otras cuestiones a parte de la



Comunidad General de Regantes
del Páramo Bajo de León y Zamora

C.I.F. G - 24075624

Telf./Fax. 987 385 002 • C/ Pozuelo, 6
24791 ZOTES DEL PARAMO (LEÓN)

económica, la social, como es el asentamiento de población que provoca. Si los jóvenes ven en el campo un medio de vida se establecerán en él, cosa que no lo ven.

El agricultor, por otra parte, cada vez es mas consciente de que el agua es un bien escaso y que debe de racionalizar su consumo ello le ha llevado a efectuar un esfuerzo inversor importantísimo como ya hemos señalado, pero sin embargo también es consciente de que para crear esos seres vivos que son las plantas, también debe de consumir agua no él sino la propia planta que él crea, que planta, desarrolla y luego cosecha y permite que otros las transformen en alimentos. El consumo de agua en la agricultura cada vez como decimos es mas racional. El gobierno de la nación ha pretendido crear unas tablas donde establece unos consumos de referencia. Esos consumos de referencia debemos de ponerlos en relación no solo con los cultivos sino también con el tipo de suelo y con el clima de cada una de las zonas. En nuestra zona de Castilla y León deberíamos de establecer unos consumos de referencia no por debajo de los 6.500 metros cúbicos hectárea y año, por que por tipo de suelo hay que regar de forma abundante, los cultivos que se siembran en la actualidad conllevan consumos importantes de agua y los veranos son extremadamente calurosos en nuestras tierras y llueve de forma muy escasa, por lo que todo ello incide en que el riego deba de ser abundante. En la actualidad con los sistemas de modernización que se están afrontando desde la agricultura, va a permitir un ahorro de agua, pero no se puede pensar en situar por debajo de los parámetros señalados los consumos de referencia, por que las necesidades hídricas de la planta son unas y no se pueden alterar por el sistema de riego, este sistema de riego nos permitirá racionalizar el riego, distribuirlo en el tiempo y ahorrar en la perdidas de red pero no el consumo de agua para satisfacción de las necesidades hídricas del cultivo en si mismo considerado.

León



Comunidad General de Regantes
del Páramo Bajo de León y Zamora

C.I.F. G - 24075624

Telf./Fax. 987 385 002 • C/ Pozuelo, 6
24791 ZOTES DEL PARAMO (LEÓN)

CUARTO. – BUSQUEDA DE NUEVAS FORMAS DE REGULACION PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DEFICITARIOS.-

El agua como sabemos y ya hemos manifestado en varias ocasiones a traves de estas alegaciones es un bien escaso. Nosotros en concreto nuestra comunidad esta encalvada en el corazón del Páramo leones y es una zona que en un principio estaba previsto que se iba a regar por el embalse de Omaña a construir pero sin embargo por una serie de avatares políticos no se construyo el embalse cuya obra ya estaba adjudicada y se hizo una elevación de agua desde el río Esla a la altura de la localidad leonesa de Villalobar para desde allí por una canal y por gravedad regar la superficie dominada de esta comunidad. Ello nos pude plantear un problema en un momentote carencia de agua, si el embalse de Riaño un año no se llena o se llena de forma deficitaria, los problemas sociales que se crearían en la zona pueden llegar a ser serios e importantes y los derechos del agua que laten en todos los agricultores de la zona se plantearían de una forma visceral incluso. Ello asociado a que cada vez hay más demanda de actividades lúdicas que consumen agua, cada vez más zonas verdes en las ciudades, cada vez más actividades lúdicas que consumen agua, cada vez más campos de golf, cada vez más fuentes ornamentales y todos son consumos de agua para ello debe de hacer un esfuerzo incluso social importante por que nuestro clima lo único que permite si queremos disponer de agua es buscar formas de regulación de nuestros ríos y de acumularla de laguna manera la que sea posible y por ello no solo debemos de pensar en embalses, podemos pensar en macro balsas de regulación, en sistemas de retención y bombeo a embalses ya construidos, sistemas en definitiva que permitan almacenar agua y asegurar las necesidades de la población en momento determinado.



Comunidad General de Regantes
del Páramo Bajo de León y Zamora

C.I.F. G - 24075624

Tel./Fax. 987 385 002 • C/ Pozuelo, 6
24791 ZOTES DEL PARAMO (LEÓN)

QUINTO. – POSIBILIDAD DE PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA. –

Íntimamente ligada a la regulación de nuestros ríos esta la producción de energía hidroeléctrica. En este momento hemos destacado en varios puntos de estas alegaciones que la agricultura esta haciendo un importantísimo esfuerzo inversor en redes de riego a presión que van a permitir una optimización del recurso y para el funcionamiento de todos estos sistemas se necesita energía eléctrica. En estos momentos estamos pasando una coyuntura que hace difícil por no decir imposible e inviable los costos de la agricultura. A la amortización de la obra hemos de añadir los costos del suministro eléctrico de todas las hectáreas de cada agricultor por que no va a poder regar de otra manera su explotación, los costos de la comunidad, los costos de la Confederación Hidrográfica, los costos de producción en estos momentos en el mercado se han disparado, los abonos químicos, los fitosanitarios, las semillas, los consumos de combustibles a pesar de la bajada del petróleo son altos por que esas bajadas tiene escaso reflejo en el mercado, y por otro lado los productos agrícolas tienen un precio escaso en el mercado. Todo esto dispara la imaginación de los agricultores y del campo en general y hace pensar a mas de uno de la posibilidad de crear sistemas que permitan la construcción de minicentrales de forma que el consumo de la energía que generan sea empleada para el abastecimiento de esas estaciones de bombeo que permitan el riego de los agricultores en el verano y fuera de esas estaciones se permita su explotación para otros fines incluso cuando esas estaciones no funciona se pueden emplear la energía que producen en otros sectores y así hemos de pensar que en horas punta de consumo eléctrico como es una siesta en el veranos en Sevilla resulta que no se riega luego es compatible el uso de la energía que producirían esos centrales hidroeléctricas que regulan los ríos por otro lado con el consumos den la agricultura y con otros consumos de máximo interés asocial.



Comunidad General de Regantes
del Páramo Bajo de León y Zamora

C.I.F. G - 24075624

Tel./Fax. 987 385 002 • C/ Pozuelo, 6
24791 ZOTES DEL PARAMO (LEÓN)

SEXTO. – LA AGRICULTURA COMO SUMIDERO DE CO2. –

De lo expuesto anteriormente se desprende claramente como el agua y la agricultura de regadío son dos actividades las cuales podemos determinar que están íntima ligadas y en conexión permanente. No podemos concebir la agricultura de regadío sin agua. El agricultor por mucho que le pese a sociedad actual es uno de los mayores ecologistas que hay en la actualidad. Esta en contacto permanente con el medio ambiente, cuida sus plantaciones que son uno de los mayores sumideros de CO2 que hay en contra de todos aquellos que tiene en la actualidad y enarbolan la bandera del ecologismo que lo único que hacen es estar en sus oficinas de lunes a viernes y el sábado van a los montes, al campo en general con sus latas de coca cola y sus bocadillos envueltos en papel de aluminio para comerlo fresco y dejan los restos en el campo por el contrario el agricultor es el que vive de campo, desde primera hora de la mañana esta en el campo todos los días de lunes a lunes, cuidando sus plantas y vigilando por su medio de vida. Por otra parte a la agricultura se le achacaba que era una de las actividades mas contaminantes que había y se ha hablado de contaminación difusa sobre todo por los nitratos utilizados sin embargo de los estudios efectuados por el propio Organismo de Cuenca CHD, resulta que no existe tal contaminación en la zonas de la agricultura de regadío que no existe una alta concertación de nitratos sino que los niveles son normales en el suelo y ello lo que implica es que la agricultura en general y el agricultor en particular lo que hace es que racionaliza este uso y el producto que hecha es que la planta necesita para desarrollarse con lo cual no afecta al suelo el uso de esos productos y si al desarrollo de la planta que el motor del absorción de CO2.

De todo esto hemos de determinar dos cuestiones fundamentales que son que hemos de pensar e identificar al ecologismo con el medio rural en general y con el agricultor en particular dejando de utilizar este concepto para aquel urbanita que lo único que es, es un anti –progreso y que la agricultura con sus practicas es el mayor sumidero de CO2 que hay ahora mismo en la actualidad y ello hemos de ponerlo en íntima concesión con la agricultura de regadío, con el agua.



Comunidad General de Regantes
del Páramo Bajo de León y Zamora

C.I.F. G - 24075624

Telf./Fax. 987 385 002 • C/ Pozuelo, 6
24791 ZOTES DEL PARAMO (LEÓN)

SEPTIMO. – LA PRELACION DE CONSUMOS DE AGUA.

Debido a la mala experiencia del plan hidrológico de cuenca anterior hacemos esta alegación. En el plan hidrológico de cuenca fue donde se introdujo los caudales ambientales por encima de los consumos agrícolas dentro la prelación de consumos que se contemplaban en el art. 58 de la Ley 29/ 1985 de 2 de Agosto de Aguas estaban dentro del orden de preferencia que se recogía el segundo el regadío y los usos agrarios y el la actualidad en el art. 68 se recoge igualmente en segundo lugar los regadíos sin embargo el plan hidrológico de cuenca se introduce de forma un tanto soterrada los caudales medioambientales como uso preferente al agrícola. Ello conlleva en algún momento una serie de cuestiones a plantear como es que ocurriría en caso de extraordinaria sequía que no se llenara el embalse cabecera de río, de dejaría el agua para el caudal ambiental y no se regaría ningún cultivo con lo cual la economía de todas la familias de la zona se resentirá de forma extrema a cambio de tener un caudal medioambiental por que el coste que eso supone para la agricultura es extremo, sin embargo debemos de hacer un uso racional de este aspecto legal que se recoge y coger todas estas regulación con los limites precisos para que no produzcan aspectos desfavorables en ninguna de las dos partes con intereses contrapuesto y dentro de la prudencia que todas la afirmaciones deben de tener.

OCTAVO. – LA TOMA DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGATNES DEL PARMAO BAJO DE LEON Y ZAMORA.

Debido A UNA SIMPLE CUESTION POLITICA LA TOMA DE ESTA COMUNIDAD ESTA SITUADA EN EL RIO ESLA A TRAVES DE UNA ELEVACION DE MAS DE 50 METROS DE ALTURA.



Comunidad General de Regantes
del Páramo Bajo de León y Zamora

C.I.F. G - 24075624

Tel./Fax. 987 385 002 • C/ Pozuelo, 6
24791 ZOTES DEL PARAMO (LEÓN)

Vamos a permitirnos el a hacer una breve referencia histórica

Esta Comunidad de regantes fundada en fecha 8 de Noviembre de 1985 y aprobada por la Comisaría Central de Aguas, impulsada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Ministerio de Sanidad, los Señores Gobernadores de León y Zamora, Presidente de la Diputación de León y Zamora y el Sr. Martín Villa, nace a los fines de poner en riego con la construcción de la presa sobre el río Omaña, de 30.000 hectáreas persiguiendo los fines de desarrollo de la población rural, estabilizar la despoblación del Campo.

Son diversas las vicisitudes que desde la fundación de la misma retrasan la construcción de la correspondiente presa y embalse de Omaña para acabar adjudicándose el 31 de Octubre de 1990 la construcción de la presa y la redacción del proyecto a la empresa Agroman por un importe de 5460 millones de pesetas, incluido el estudio medioambiental.

Previamente a ello la Comunidad de Regantes acogiendo al Plan de Urgencia por la sequía en el año 1987 se acuerda seguir según lo previsto en la Ley 1911 poner un aval bancario de 10% del importe de la obra más expropiaciones por un monto de 650 millones de pesetas. La Comunidad en Asamblea General lo aprueba y de esta forma se compromete el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a llevar al Consejo de Ministros el Proyecto para la aprobación definitiva.

Por el contrario y como consecuencia de un estudio de impacto ambiental negativo, se abandono el proyecto de construcción de esta presa por condiciones medioambientales, que obviamente son de "interés nacional".

Remitiéndonos al contenido del catálogo publicado por la Confederación Hidrográfica del Duero en el año 1997, con Depósito Legal LE115-1997, impreso por Gráficas Celarayn, S.A maqueado por I.G.Z con fotografía de Luís Lagorga y textos del Gabinete de Prensa CHD en el que se señala bajo el título de "La Odisea" en uno de sus párrafos cómo "el agua de lluvia y de nieve que



Comunidad General de Regantes
del Páramo Bajo de León y Zamora

C.I.F. G - 24075624

Tel./Fax. 987 385 002 • C/ Pozuelo, 6
24791 ZOTES DEL PARAMO (LEÓN)

cae en los Picos de Europa, regulado en el embalse de Riaño, baja por el río Esla hasta el nacimiento del canal alto de los Payuelos, cerca de Cistierna (León). A partir de aquí continuará por este canal que canaliza 64 m³ por segundo, hasta el pueblo de Sahechores (León). Desde este lugar una parte del caudal continuará conducido por el canal alto de los Payuelos con capacidad para 24 m³ por segundo que se adentra hasta el Este para distribuir su agua en los regadíos de esta comarca, el resto del caudal continuará conducido por el canal alto de los Payuelos con capacidad para 24 m³ por segundo, que se adentra hasta el Este para distribuir su agua en los regadíos de esta comarca, el resto del caudal, 40 m³ por segundo se turbinará en la central hidroeléctrica de Sahechores en fase de proyecto que aprovechará el desnivel de 58 metros hasta el río Esla con una producción medio anual que ha sido estimada en torno a 80 millones de KWH. Una vez generada esta energía el agua seguirá su periplo por el río Esla abajo, desde Sahechores, hasta Villalobar (León) donde el azud la retiene y desvía por una canal subterráneo hasta la central de bombeo en la que seis grupos electro bomba bombean un caudal de 21.3 m³ por segundo, elevándola hasta 51 metros de desnivel para depositarla en la cabecera del Canal del Páramo Bajo, que ha de conducirla hasta los predios de los agricultores que labran las tierras".

En suma, se está narrando cual es la alternativa que la Administración arbitró para que los regantes con legítimo derecho a regar por gravedad el agua que vendría del embalse proyectado y ya de imposible ejecución por razones de interés nacional y medioambiental no van a tener desde el embalse de Omaña.

A la vista de todo lo señalado lo único que podemos señalar es que esta comunidad hemos de considerarla como consolidada con un toma determinada y con unos consumos asociados a un embalse que es el embalse de Riaño.

Por lo anteriormente expuesto

**SUPlico AL ORGANISMO DE CUENCA
CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL**



Comunidad General de Regantes
del Páramo Bajo de León y Zamora

C.I.F. G - 24075624

Telf./Fax. 987 385 002 • C/ Pozuelo, 6
24791 ZOTES DEL PARAMO (LEÓN)

DUERO que teniendo por presentado este escrito en tiempo y forma lo admita y a su tenor y previos los tramites legales oportunos ESTIMAR LAS ALEGACIONES QUE EN EL MISMO CONSTAN.

Ello por ser de justicia que se piden en Zotes del Páramo y veintinueve de enero de dos mil nueve.

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD.